



JDE PEET'S

POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS SPEAK UP

SPEAK UP POLICY CO
S FRAUD REPORT
RCES CONFLICT
T INSIDER TI
RIGHTS VIOL
MINATION HA
BY AND COPPI

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

3

Objetivo	3
¿Quién puede denunciar?	3
¿Por qué debería plantear una inquietud o sospecha?	3
¿Cuál es la política de la Compañía ante las represalias?	3

2. POLÍTICA

4 – 9

¿Sobre qué sospechas debes denunciar?	4
¿Qué espera la Compañía de mí?	5
¿Cómo planteo una sospecha? ¿Con quién me pongo en contacto?	6
¿Qué tipo de información debo proporcionar al denunciar?	7
He informado de un hecho a mi responsable y este me ha dicho que «guarde silencio». ¿Qué debo hacer al respecto?	7
¿Qué debo hacer si un empleado u otra parte interesada me informa de una posible mala conducta?	7
¿Mi identidad será confidencial?	8
¿Cómo se gestiona mi inquietud denunciada?	8
¿Qué sucede si no tengo la seguridad de formular una sospecha sobre el cumplimiento?	9
¿Cómo se me protege?	9
¿Qué sucede si creo haber estado involucrado en una conducta que viola la ley o la política de la empresa?	9
Denuncias	9
¿Cómo puedo saber más?	9

3. CONTACTO / DENUNCIAS

10

¿Cómo contactar con la línea de Speak Up de JDE Peet's?	10
Puedes contactar con nosotros en cualquier momento	10

4. PRINCIPIOS Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN DE JDE PEET'S

11 – 12

Categoría:	Política
Clasificación:	Pública
Responsable global:	Responsable de Compliance global
Responsable local:	Consejero general
Responsable local:	Responsable de Compliance local
Responsable local:	Administrador general
Versión:	4.0
Fecha efectiva:	23 de octubre de 2023

1. INTRODUCCIÓN

Sólo creceremos y mejoraremos como organización si somos abiertos y honestos entre nosotros. Por esa razón, JDE Peet's fomenta la filosofía de denunciar cualquier mala conducta real o sospechosa, sea una violación de nuestros códigos, políticas y valores o de la ley vigente. Fomentamos un diálogo abierto con nuestros empleados, clientes, socios comerciales, proveedores, inversores y otras partes interesadas, y no consentimos ningún tipo de represalia contra quienes expresan sus preocupaciones de manera veraz y precisa.

OBJETIVO

El fin de esta política es explicar cómo exponer una duda sobre sospechas de mala conducta e informar del método de JDE Peet's cuando formulas una denuncia.

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR?

Esta Política de denuncias internas Speak Up de JDE Peet's está disponible para cualquier persona que desee plantear una inquietud sobre una posible mala conducta dentro de JDE Peet's o sus subsidiarias (la «Compañía») independientemente de dónde se encuentren. Esto incluye: empleados, personas que trabajan para o en nombre de JDE Peet's, trabajadores de toda la cadena de suministro, socios comerciales y otras partes interesadas, como representantes de comunidades o consumidores afectados.

¿POR QUÉ DEBERÍA PLANTEAR UNA INQUIETUD O SOSPECHA?

Como empresa, queremos alcanzar el compromiso de actuar con integridad. Para conseguirlo, necesitamos tu ayuda, denunciando las posibles conductas inadecuadas de las que tengas conocimiento. Guardar silencio ante una posible mala conducta puede empeorar la situación y socavar la confianza. Al plantear tu inquietud, proporcionas a la Compañía la oportunidad de abordar problemas potenciales y fomentar una cultura de transparencia e integridad. Por ende, también ayudamos a proteger a nuestra Compañía y a sus partes interesadas.

¿CUÁL ES LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA ANTE LAS REPRESALIAS?

Cuando formulas una denuncia y planteas una preocupación de manera veraz y precisa, haces lo correcto y la Compañía no tolerará ninguna represalia en tu contra. Si conoces o sospechas de buena fe que ha ocurrido un acto de represalia en tu contra, o de otro empleado o cualquier otro denunciante, debes informar a tu superior o ponerte en contacto con los canales de denuncia lo más pronto posible.

La Compañía no tolera ninguna tipo o intento de amenaza, represalia u otra acción contra cualquier persona o entidad que haya realizado o ayudado a realizar una denuncia por una posible mala conducta. Al tener conocimiento de dicha amenaza o intento de represalia o cualquier otra acción, la Compañía adoptará las medidas oportunas, que pueden incluir el cese del empleo.

DISCIPLINA

SENCILLEZ

RESPONSABILIDAD

SOLIDARIDAD

EMPRENDIMIENTO

2. POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS SPEAK UP

¿SOBRE QUÉ SOSPECHAS DEBES DENUNCIAR?

La política Speak Up de JDE Peet's permite plantear dudas sobre sospechas de mala conducta dentro de la Compañía o en toda su cadena de suministro. Dicha sospecha de mala conducta puede incluir una violación de la ley (internacional) aplicable, de los Códigos de conducta de JDE Peet's, de sus políticas, estándares y/o procedimientos bajo los cuales opera¹.

Ejemplos de mala conducta que se pueden denunciar:

- ✓ Fraude.
- ✓ Informes y registros financieros o no financieros deficientes.
- ✓ Uso inadecuado de los recursos de la Compañía.
- ✓ Malversación, robo.
- ✓ Uso de información privilegiada.
- ✓ Conflictos de interés.
- ✓ Violaciones de derechos humanos, tales como: exceso de horas de trabajo, explotación infantil o de cualquier persona que trabaje bajo coacción.
- ✓ Discriminación o acoso (sexual).
- ✓ Violaciones de las leyes antimonopolio o de competencia.
- ✓ Blanqueo de dinero.
- ✓ Violaciones de sanciones, controles de exportación y leyes comerciales.
- ✓ Soborno y corrupción.
- ✓ Asuntos de seguridad, salud y medio ambiente.
- ✓ Acoso.
- ✓ Violaciones de las leyes de privacidad y protección de datos.
- ✓ Divulgación de información confidencial o secretos comerciales.
- ✓ Represalias contra una persona que informa de buena fe.
- ✓ Violaciones de cualquiera de nuestras políticas.

No utilices esta política speak up para los siguientes fines:

- ✗ Como línea de emergencia para situaciones de amenaza inmediata para la vida, la integridad física, los bienes o la propiedad. Si necesitas asistencia de emergencia, llama a un número de teléfono de emergencia y/o a las autoridades locales.
- ✗ Para cualquier pregunta que puedas tener en relación con tus condiciones de empleo (por ejemplo, beneficios o ascensos).
- ✗ Para resolver asuntos personales o disputas legales.
- ✗ Para hacer acusaciones que no sean veraces o que no estén hechas de buena fe. Las sospechas o acusaciones planteadas de forma maliciosa o de mala fe (o sea, sabiendo que no son ciertas) no serán toleradas y los denunciante que las hagan estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido .

¹ Esta Política tiene como objetivo, entre otras cosas, cumplir los compromisos de la Compañía según la legislación aplicable de la Unión Europea (UE). Si las leyes o regulaciones aplicables son inconsistentes con esta Política, con respecto al tratamiento de la información recibida por la Compañía en relación con un informe de denuncia o una investigación, en caso de que se haya iniciado, la Compañía cumplirá con dichas leyes o regulaciones aplicables.



¿QUÉ ESPERA LA COMPAÑÍA DE MÍ?

Además de conocer las responsabilidades de cumplimiento e integridad que se aplican en tu trabajo, esperamos que informes de inmediato si crees que alguien que actúa para o en nombre de la Compañía (incluyéndote a ti) ha hecho, está haciendo o podría estar a punto de hacer algo que se consideraría mala conducta.

Esta confianza básica se aplica a todos los trabajadores de la Compañía o que trabajen en su nombre, en cualquier parte del mundo y a lo largo de su cadena de suministro. No importa dónde trabajes ni tu puesto o categoría salarial: si te enteras de una posible mala conducta, la Compañía espera que denuncies.

¿CÓMO PLANTEO UNA SOSPECHA? ¿CON QUIÉN ME PONGO EN CONTACTO?

Puedes formular una denuncia a través de diferentes canales.

Si trabajas para la Compañía, puedes denunciar sospechas de mala conducta:

- A tu superior.
- En caso de que la impresión por mala conducta esté relacionada con tu superior o te incomode informarle, ponte en contacto con tu oficial de Compliance local o tu persona de contacto de Recursos Humanos.
- Al equipo central de Compliance en Ámsterdam, Países Bajos, enviando un correo electrónico (a ethics.compliance@JDEcoffee.com) o una carta (a JDE Peet's, Global Compliance Officer, Oosterdoksstraat 80, 1011 DK Amsterdam, Países Bajos).
- A la línea speak up de la empresa <http://speakup.jdepeets.com> por teléfono o a través del sitio web.

Aunque no trabajes para JDE Peet's, puedes denunciar la sospecha de una mala conducta:

- A tu contacto de mayor rango de JDE Peet's.
- Al equipo central de Compliance de JDE Peet's en Ámsterdam, Países Bajos, enviando un correo electrónico (a ethics.compliance@jdecoffee.com) o una carta (a JDE Peet's, Global Compliance Officer, Oosterdoksstraat 80, 1011 DK Amsterdam, Países Bajos).
- A la línea speak up de la empresa <http://speakup.jdepeets.com> por teléfono o a través del sitio web.

Nuestra línea speak up está gestionada por una empresa externa, independiente a JDE Peet's. Puedes hacer uso de esta línea si te incomoda hablar con alguien en persona o si prefieres permanecer en el anonimato.

Te recomendamos que plantees cualquier inquietud que tengas a través de los canales mencionados anteriormente. Al hacerlo, ofreces a la Compañía la oportunidad de hacer frente a cualquier problema. Aun así, además de los informes internos, las leyes de algunos países también pueden permitir informar de ciertas sospechas por mala conducta directamente a las autoridades competentes, y esta política no impide hacerlo de acuerdo con las normas y regulaciones locales aplicables. Consulta al equipo central de Compliance en Ámsterdam o a través de la web de las autoridades competentes pertinentes para obtener más información sobre cómo denunciar sospechas de mala conducta directamente a las autoridades competentes.

¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN DEBO PROPORCIONAR AL DENUNCIAR?

Al presentar una denuncia, proporciona toda la información que puedas. Esto ayuda a la Compañía a evaluar y, en caso necesario, iniciar una investigación. Te recomendamos que hables y que compartas los hechos lo antes posible. Concretamente, resulta útil proporcionar:

- Una descripción detallada de tu sospecha y cualquier antecedente.
- Fechas, nombres y lugares.
- Cualquier prueba documental.

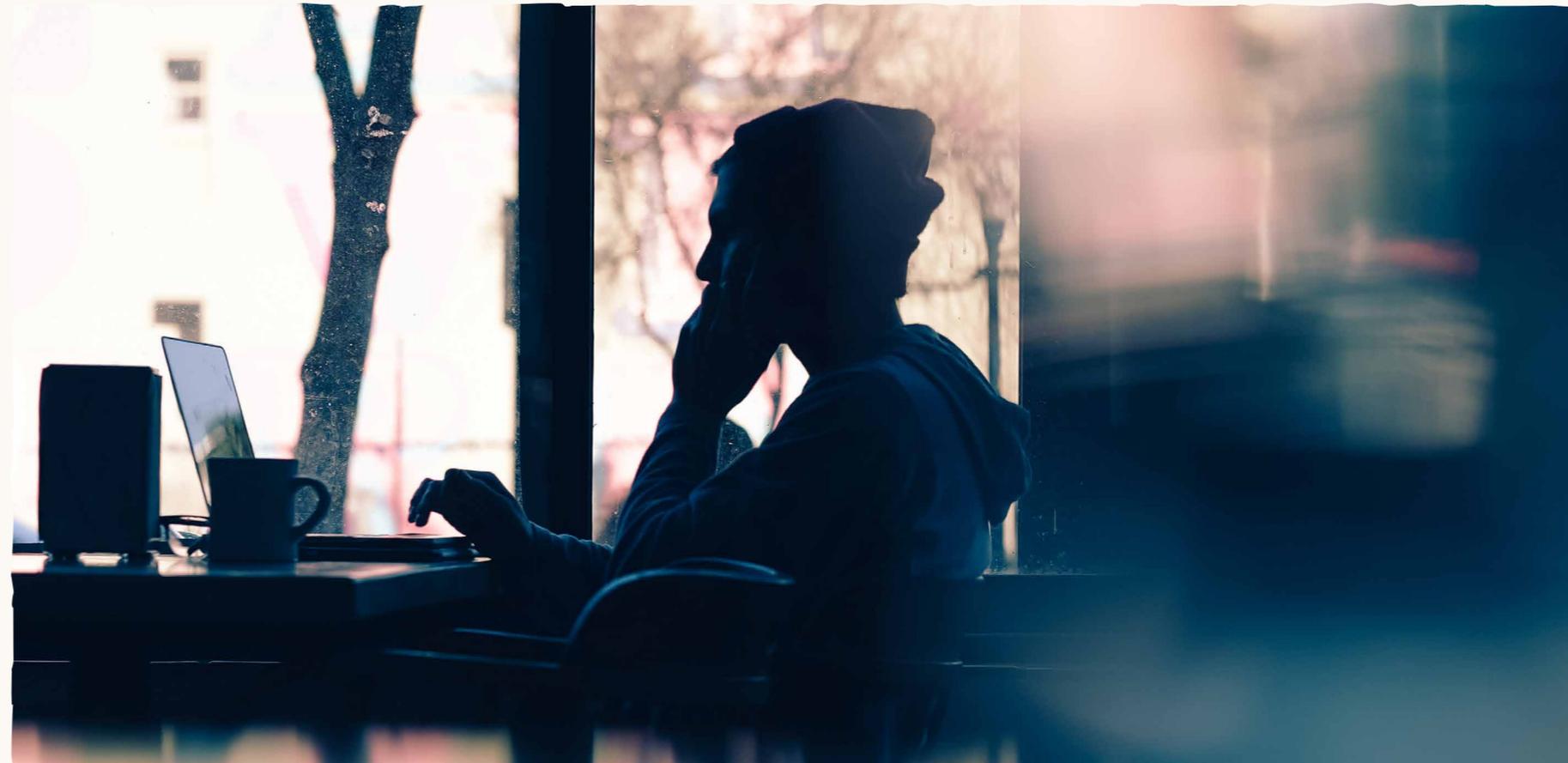
La Compañía no espera que tengas todas las respuestas, que investigues el asunto o que demuestres que tu duda esté bien fundamentada. Permite que la Compañía valore la denuncia y determine si hay motivo de preocupación y qué hacer al respecto.

HE INFORMADO DE UN HECHO A MI RESPONSABLE Y ESTE ME HA DICHO QUE «GUARDE SILENCIO». ¿QUÉ DEBO HACER AL RESPETO?

Si esta disuasión de denunciar te parece una mala conducta, debes informar de la sospecha de mala conducta y del hecho de que te hayan indicado «guardar silencio».

¿QUÉ DEBO HACER SI UN EMPLEADO U OTRA PARTE INTERESADA ME INFORMA DE UNA POSIBLE MALA CONDUCTA?

Si un empleado u otra parte interesada de JDE Peet's plantea una sospecha por mala conducta, debes informar de inmediato a la línea speak up de la Compañía.





¿MI IDENTIDAD SERÁ CONFIDENCIAL?

Si un denunciante desea permanecer en el anonimato, podrás hacerlo a través de la línea speak up y demás canales de comunicación si se permite hacerlo en ese país específico. En relación con la línea speak up, el sistema le dará al denunciante un código único para realizar el seguimiento, a fin de verificar cualquier investigación por parte de la Empresa.

La Compañía gestionará todos los informes con respeto y discreción. Cualquier información sobre la sospecha denunciada, incluida la identidad del informante y cualquier otra parte mencionada en el informe, será confidencial. Evidentemente, habrá ciertas personas que necesiten conocer la denuncia y los detalles de la misma para una investigación y seguimiento efectivos. Sin embargo, aparte de las personas que necesitan conocer el informe con los detalles de la denuncia para realizar la investigación y seguimiento, tu identidad y cualquier información con la que se pueda deducir directa o indirectamente tu identidad, si se conoce, no será revelada por la Compañía a menos que hayas

aceptado explícitamente compartir dicha información. Ten en cuenta que puede haber ocasiones en las que la Compañía tenga la obligación legal de informar a terceros sobre problemas denunciados (de Compliance) y puede haber situaciones en las que tu identidad deba compartirse según la ley aplicable. Si este es el caso, se te informará antes de compartirla, a menos que compartir esta información ponga en peligro las investigaciones o procedimientos legales relacionados.



¿CÓMO SE GESTIONA MI INQUIETUD DENUNCIADA?

La Compañía se toma todas las denuncias en serio. Tras enviar una denuncia, recibirás una confirmación de recepción. Posteriormente, el responsable de Compliance Global de la Compañía o alguien designado por dicho responsable realizará una primera revisión y, si se precisa, se iniciará una investigación para que el informe sea investigado adecuadamente. Las investigaciones se llevan según las «Normas, principios y enfoque de investigaciones de la

Compañía» y con el debido cumplimiento de las leyes aplicables. Esto garantiza que la investigación se lleve a cabo de manera justa y responsable con respecto a todas las partes involucradas. A tal efecto, cualquier investigación debe ser:

- Imparcial y libre de prejuicios.
- Apropiaada.
- Objetiva con los hechos.

Tras recibir el acuse de recibo, se transmitirá al denunciante una actualización general sobre el estado de la investigación. A posteriori, el denunciante recibirá información general sobre el progreso, el cierre y el resultado de su investigación (incluidos los pasos y acciones tomadas), a menos que ello perjudique dicha investigación. La Compañía tiene el propósito de concluir las investigaciones en menos de 90 días, si bien podrían extenderse si la naturaleza y complejidad de la investigación lo requieren razonablemente.

Se tomarán todas las precauciones necesarias para garantizar que los datos personales estén protegidos del acceso y procesamiento no autorizados.

¿QUÉ SUCEDE SI NO TENGO LA SEGURIDAD DE FORMULAR UNA SOSPECHA SOBRE EL CUMPLIMIENTO?

Entendemos lo difícil que puede ser plantear según que sospechas. Generalmente, la gente no denuncia por dos razones:

En primer lugar, por temor a las represalias. Ten la seguridad de que la Compañía no acepta las represalias contra nadie que plantee una sospecha de buena fe.

Otra razón por la que la gente no expresa sus inquietudes es que les preocupa que no pase nada. Podemos asegurarte que cada vez que un denunciante plantea una sospecha por mala conducta, tomaremos las medidas pertinentes y responderemos. Si determinamos que se ha producido una mala conducta, la Compañía tomará las medidas correctivas correspondientes.

¿CÓMO SE ME PROTEGE?

Cualquier empleado que denuncie una sospecha que considera mala conducta, de forma razonable y/o de buena fe, recibirá protección por dicha denuncia. Esta protección significa que la Compañía no despedirá, degradará, suspenderá, amenazará, acosará ni discriminará de ninguna manera a ningún empleado que haya realizado o ayudado a realizar una denuncia de buena fe. La Compañía no tolera ninguna forma o intento de amenaza, represalia u otra acción. Cualquier hecho o intento de amenaza, represalia u otra acción de este tipo debe informarse de inmediato.

Además, la Compañía no tolera ninguna forma o intento de amenaza, represalia u otra acción contra cualquier otra persona o entidad que haya realizado o ayudado a realizar una denuncia de buena fe. Si la Compañía tiene conocimiento de cualquier hecho o intento de amenaza, represalia u otra acción, tomará las medidas apropiadas.

¿QUÉ SUCEDE SI CREO HABER ESTADO INVOLUCRADO EN UNA CONDUCTA QUE VIOLA LA LEY O LA POLÍTICA DE LA EMPRESA?

Al trabajar en la Compañía, confiamos en que conozcas y cumplas todas las leyes, regulaciones y políticas de la Compañía aplicables. En caso de que creas que puedes haber violado una ley o política, siempre es mejor informar personalmente que ser objeto de las acusaciones de otra persona. Si bien informar de una infracción no protege a un empleado de medidas disciplinarias o correctivas, sí es un factor importante que la Compañía considerará al decidir qué acción tomar.

DENUNCIAS

Los Consejos de Compliance Locales, presididos por los Consejeros de Compliance Locales, emitirán periódicamente un informe actualizado de las denuncias recibidas y de los resultados al responsable de Compliance Global.

El responsable de Compliance Global emitirá periódicamente un informe actualizado de las denuncias locales y globales recibidas al Consejo de Compliance Global y al Comité de Auditoría de la Junta.

¿CÓMO PUEDO SABER MÁS?

Puedes visitar la Intranet para obtener más información sobre nuestro marco y políticas de gobernanza y Compliance o enviar un correo electrónico a Central Compliance (Ethics.Compliance@JDEcoffee.com). También puedes encontrar las políticas relevantes en el sitio web de JDE Peet's.

3. CONTACTO / DENUNCIAS

¿CÓMO CONTACTAR CON LA LÍNEA DE SPEAK UP DE JDE PEET'S?

La línea de Speak Up de la Compañía está disponible para cualquier persona, tanto si trabaja para Jde Peet's como si no, las 24 horas del día y los 7 días de la semana, a través de internet o por teléfono, y permite informar a la Compañía sobre sospechas de mala conducta en múltiples idiomas diferentes, en un entorno seguro y confidencial, con estrictos controles de acceso, para que puedas efectuar tu denuncia con total tranquilidad.

Si lo permite la ley aplicable y si te resulta más cómodo, puedes comunicarte con la línea Speak Up de forma anónima. Tu información se compartirá únicamente con quienes lo necesiten, como aquellos que estén involucrados en responder tus dudas o investigar y dar seguimiento a las preocupaciones que planteas.

Puedes comunicarte con la línea Speak Up a través de los siguientes números.

PUEDES CONTACTAR CON NOSOTROS EN CUALQUIER MOMENTO

📞 001 (800) 461-9330

Si realizas una llamada internacional, visita la herramienta de denuncias <http://speakup.jdepeets.com> y escoge tu ubicación de la lista para averiguar el número internacional asignado a tu país.

Si tu país no aparece en la lista, puedes utilizar el siguiente número: +1-720-514-4400 (llamada a cobro revertido). Es posible que necesites asistencia del operador y entonces, probablemente, se apliquen cargos locales.

📞 +1-720-514-4400

Enlace a la línea Speak Up:

Correo electrónico:

Página web de la compañía:

4. PRINCIPIOS Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN DE JDE PEET'S

- La persona que denuncia una sospecha de mala conducta recibirá un acuse de recibo de la denuncia en un plazo de 7 días.
- El responsable de Compliance Global u otra persona asignada por este revisará el informe y, en caso necesario, iniciará una investigación y nombrará un equipo para ello. Podría ser un equipo local, un equipo global o un componente externo que la Compañía contrate para realizar la investigación.
- La persona que denuncia una mala conducta recibirá una actualización general sobre el estado de la investigación en un plazo razonable, teniendo en cuenta que la Compañía pretende concluir las investigaciones dentro de los 90 días posteriores a la recepción del informe, que pueden extenderse hasta donde esté razonablemente justificado, debido a la naturaleza o complejidad de la investigación, así como a otros factores relevantes.
- Todos los datos personales adquiridos durante una investigación estarán sujetos a las normas de protección de datos aplicables.
- La investigación se llevará a cabo de manera imparcial, sin prejuicios, honesta, justa, oportuna y con el debido respeto a las leyes aplicables.
- La investigación se centrará en un análisis objetivo y fáctico del caso, con el fin de determinar, mediante el análisis de los hechos, si se produjo efectivamente la conducta denunciada. En caso necesario, el equipo de investigación podrá contratar expertos externos para ayudar en la investigación. El equipo de investigación utilizará métodos de análisis apropiados, proporcionales y relevantes para el proceso, valorando la gravedad, la dificultad y los hechos disponibles de las presuntas infracciones, de conformidad con la ley aplicable.



- La información se proporcionará al entrevistado de tal manera que se salvaguarde en la medida de lo posible la confidencialidad de la identidad del denunciante, así como de cualquier tercero mencionado en el informe de conformidad con los términos de esta Política Speak Up.
- El equipo de investigación garantizará el cumplimiento del principio de «audiencia imparcial», dando así a la persona o entidad acusada la oportunidad suficiente de expresar su postura en relación con las acusaciones.
- El sumario y toda información relacionada con la investigación serán confidenciales y se limitarán a aquellas personas que tengan la necesidad de conocer dicha información de conformidad con los términos de esta Política Speak Up.
- El equipo de investigación preparará un informe definitivo que incluirá hechos, pruebas y acciones recomendadas.
- El equipo de investigación informará a la persona o entidad acusada del resultado de la investigación tan pronto como haya una conclusión.
- El equipo de investigación informará al denunciante sobre el cierre y las conclusiones del proceso siempre que lo considere apropiado. Dado que ciertas acciones correctivas pueden involucrar a otras personas o entidades, por razones de confidencialidad, privacidad y los derechos legales de todos los involucrados, según sea aplicable, el equipo de investigación sólo podrá declarar que se han tomado las medidas apropiadas.
- Todos los datos personales en los casos que se hayan considerado infundados serán destruidos inmediatamente de acuerdo con las leyes aplicables.



JDE Peet's

A COFFEE & TEA FOR EVERY CUP

